

GACETA DE MADRID.

MARTES 23 DE MAYO DE 1826.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre abona del importe de pólvora que se facilite á los voluntarios Realistas en los casos que expresa.

Habiendo acudido al Rey N. Sr. el Inspector general de voluntarios Realistas, solicitando que se releve al gobernador militar y político de Teruel del pago de 1250 rs. vn. que importan cinco arrobas de pólvora para cartuchos, que fue necesario exigir de la administracion de Rentas estancadas de la misma ciudad para municionar á los voluntarios Realistas, que en Agosto de 1825 salieron hácia la Serranía de Cuenca en persecucion de una faccion revolucionaria, y que admitiéndose al administrador en data dicha cantidad por las circunstancias de no poder negarse á su entrada en aquellos momentos críticos, que no daban tiempo para acudir á los Reales almacenes de artillería, se haga general esta medida cuando por ocurrencias de igual naturaleza exija el Real servicio el pronto exterminio de los perturbadores del orden; se ha servido S. M. acceder á esta solicitud en los mismos términos que lo pide el Inspector general; y al mismo tiempo mandar se diga á V. SS., que cuando se verifique el caso de no poder observarse todas las formalidades establecidas, por requerirlo la urgencia del Real servicio, será obligacion de los empleados subalternos, gefes de provincia, y de la direccion general de Rentas, dar cuenta de la pólvora que se haya entregado á los voluntarios Realistas, para que S. M. se digne resolver á quién ó á qué presupuesto se ha de cargar el género entregado, llevándose entre tanto la debida cuenta en la contaduría general de Valores. De Real orden &c. Madrid 12 de Mayo de 1826.—Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 20 de Abril.

Con motivo de la muerte del Rey de Portugal se ha vestido la corte de luto, que durará cuatro semanas contadas desde el 18. La Emperatriz Madre partió para Gatschina en donde pasará las Pascuas; y el 4 de Mayo se pondrá en camino para Kaluga y Moscow.

Los destacamentos de la guardia que van á Moscow para la coronacion componen 9 batallones de infantería y 16 escuadrones de caballería.

El conde de Osten-Sacken, general en gefe del primer ejército, se halla gravemente enfermo, y S. M. el Emperador mandó marchar á Mohilow el 14 á uno de sus primeros médicos.

INGLATERRA.

Londres 7 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 78½. En la bolsa ha habido una grande alegría á resultas de la discusion de la noche anterior en la Cámara de los Comunes, relativa á la importacion de granos extranjeros.

Se ha separado cuidadosamente de la cuestion general de leyes frumenticias la actual providencia que solo es temporal.

Ayer al fin de la discusion se mandó salir de la sala á todos los extranjeros, y segun se dice la votacion ha sido favorable al deseo general.

El *British Traveller* se explica asi:

„Los Ministros han presentado la proposicion de admitir los trigos extranjeros; y esta medida se ha limitado y reducido con el objeto de desarmar la oposicion hasta tal punto, que apenas le quedan al proyecto de ley presentado señales que se le parezcan.

„Espantados los Ministros por las amenazas y deserciones de los propietarios de bienes raices, que no querian votar nada que

podiese disminuir sus rentas, se han visto obligados á reducir su primera proposicion á que se admitan 5000 cuarteras de trigo (2.5680 fanegas próximamente) á lo mas, sin derecho por el presente, declarando que esta cantidad no se admitiria toda de pronto, sino conforme se fuese necesitando.”

—Las noticias que se han recibido de los pueblos de fábricas son del todo satisfactorias. Manchester se halla en un estado de completa tranquilidad: hay no obstante algunas gavillas de alborotadores que se suelen dejar ver en las aldeas, pero no han cometido excesos de consideracion; parece que van ya renunciando á sus proyectos desde que han visto los preparativos que se hacen para obligarlos á volver al orden.

FRANCIA.

Paris 10 de Mayo.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Extracto de la sesion del 8 de Mayo.*

En este dia se ha tratado del proyecto de ley sobre las sustituciones y mayorazgos.

Mr. *Mechin* dice que la ley es mala, y pregunta si es la razon de estado ó la vanidad quien la ha inducido á presentarla en las Cámaras.

La ley es mala, porque impedirá que pasen los bienes de una mano á otra, y entorpecerá los progresos de la agricultura. D'Aguesseau y L'Hôpital trabajaron por inquirir los medios de destruir, ó á lo menos de atajar el mal que producian las sustituciones fideicomisarias, y ahora se trata de restablecerlas. ¿Acaso el Estado se halla en peligro, ó la Monarquía se halla amenazada para recurrir á una ley tan extraordinaria?

El orador supone que las disposiciones del proyecto de ley serán mas funestas que las del decreto de 1747. El derecho de sustituir, asi como el de primogenitura, es contrario á la igualdad legal, y de consiguiente al estado de nuestra civilizacion actual.

Mr. *Dubrue* se contrae menos á probar la necesidad del proyecto de ley que á demostrar que es insuficiente é incompleto. Toda sociedad, dice el orador, y particularmente el Gobierno monárquico, se interesan en la estabilidad de las familias; porque la demasiada subdivision de las propiedades es tan perjudicial á la conservacion de aquellas como á la agricultura. Comparad, señores, el estado actual de cosas con la misma confianza que antes que sobreviniesen nuestras pasadas calamidades animaba al padre de familias. En las provincias donde regia el derecho romano era donde principalmente se dejaba ver esa virtud, esa influencia admirable de los recuerdos y costumbres de la familia: allí todos los actos llevaban el sello de la veneracion hácia el derecho paternal, y de la prevision para perpetuar el patrimonio en el mismo linage.

El proyecto de ley debiera ser la consecuencia de haber restablecido en nuestra legislacion todos los efectos saludables de la autoridad paterna. ¿Cómo hemos de establecer buenas instituciones para conservar las familias, cuando se deja esta misma autoridad sin fuerza y sin dignidad? ¿Cuándo se titubea en reconocer la necesidad de prolongar la menor edad de los hijos? ¿Cuán sensible es que el proyecto de ley no haya tocado tambien las disposiciones de la *sustitucion ejemplar* que la ley romana habia introducido en favor de los hijos dementes!

El orador declama contra el abuso de mudarse arbitrariamente los nombres de familia, y lo tiene por un ultraje contra el respeto debido al nombre paterno, y que puede hacer perder hasta los vestigios de la descendencia. Jamás ese prurito necio de distinguirse ha atormentado tanto á nuestra debil humanidad: su contagio ha descendido hasta las clases mas ordinarias de la

sociedad (1), y no sería nada difícil encontrar en el día muchos hombres, aun del mas oscuro linaje, llenos de títulos y condecoraciones, que en tanto honran al sujeto en cuanto son la recompensa del mérito personal.

El orador, despues de hacer algunas reflexiones acerca del estrago que causan las malas doctrinas y señala los funestos efectos que pueden resultar de la poca conformidad de opiniones, que se nota en una Cámara enteramente decidida por inclinación y por convencimiento al gobierno monárquico. Luego pasa á hablar de los Ministros, y haciendo justicia á la pureza de sus sentimientos é intenciones, dice que no es del número de aquellos que creen perfectas todas las obras de los Ministros; pero tampoco aprueba que se les ataque tan acerbamente.

Por último concluye así el orador.

„Si todavía nos está reservado el temer las llamaradas de la discordia, volvamos la vista hácia ese monumento de expiación y de arrepentimiento, donde todas las opiniones, todos los sentimientos de esta Cámara han venido á confundirse con los del Monarca, cuando prosternado ante la magestad de la Religión; en medio del consuelo y esperanza que ofrece, Carlos ha implorado para sus pueblos las bendiciones del cielo en el mismo lugar donde se consumó el sacrificio de su augusto Hermano; sobre esa piedra de dolor que debe recordar perpetuamente el profundo abismo donde van á precipitarse las naciones que se separan de las verdades eternas.”

Mr. Dupille hubiera querido mas bien que en lugar de los fideicomisos, se hubiese presentado una ley sobre mayorazgos, divididos en dos clases, á saber: los de los Grandes ó títulos, y los de los propietarios.

El orador considera el proyecto de ley tanto mas útil cuanto con mas ardor se ve impugnado por cierto partido. ¿Cuál es el objeto de la ley? El conservar el patrimonio de las familias, y el dejar á los propietarios territoriales la facultad de impedir la division de sus predios. La unión de las grandes propiedades es esencial para la conservación de las monarquias, así como la multiplicada subdivision del terreno es de esencia en las repúblicas. Y ¿cómo es que la Francia despues de tantas borrascas, de tantas vicisitudes ha vuelto á aparecer siempre con gloria en el orden de las grandes Potencias? ¿Es acaso el comercio, el dinero quien la ha salvado de su ruina? No: ha sido el valor de sus habitantes adictos al suelo patrio.

La ley que se ventila está en la misma cuerda que la que conserva el derecho hereditario en la familia de nuestros Reyes: el trono se ha desplomado únicamente cuando la Corona mal aconsejada ha consentido en nivelar las condiciones y riquezas de todos.

El orador despues de haber dado algunos consejos á las dos oposiciones que se notan en la Cámara, termina así: No, no queramos trastornar el gobierno de nuestra patria; hasta aquí no hemos abandonado los intereses de los que nos han dado su confianza: probaremos en todas ocasiones que estamos íntima é invariabilmente adictos á la felicidad de la Francia, á nuestro Dios, á nuestro Rey, á las leyes que, como nosotros, ha jurado mantener.

Mr. Labbey de Pompiers impugna el proyecto de ley, y cree que los Ministros que al presentarlo han confesado que querian reformar la sociedad, han cedido mas bien á las vivas instancias de un partido. Las infracciones de la Carta pueden desaparecer á un soplo de la potestad Real: solo para asegurar lo venidero quiere un partido aristocrático cambiar nuestras instituciones.

Mr. de Salaberry pronuncia un largo discurso en favor del proyecto de ley. Despues de probar que esta medida es la mas conforme á las instituciones actuales de la Francia, dice: Señores, en la práctica del gobierno representativo se encuentra una condicion inevitable, y es que los médicos de apelacion deliberan siempre en voz alta delante del enfermo (risa). Debe apre-

ciarse y protegerse sin duda la propiedad movable, la riqueza industrial bien adquirida, pero no debe detenerse para que esta influencia diga á la Monarquía legitima lo que la revolucion siempre coleando, le silbe á los oídos cada día con el refrán español: *partamos como hermanos; lo mio mio, y lo tuyo de entrambos*.....

El fin de los revolucionarios es deprimir la autoridad Real á fuerza de reducirla: en medio de los desastres que nos amenazan me parece que estoy oyendo gritar á los centinelas avanzados de los partidos: ¿quién vive? — La Monarquía. —; Atras, no se pasa! (Risa general.)

Cuatro años há que los servidores de la Monarquía se ocupan en usar la red revolucionaria; pero no sin excitar las mas vivas reclamaciones, y sin incurrir en la nota de ser tenidos por jesuitas y congregantes. (Risa.) No hay que admirarse. El apodo jesuita, jesuita es la injuria mas atroz del día, y ha sucedido á las denominaciones de facciosos (brigands), vandeanos y cazadores de Luis XVI. A lo absurdo de las palabras, sucederá luego lo absurdo de las cosas. Así es que en los alborotos de Paris en Junio del año de 20, cuando los amotinadores hacían gritar al pueblo seducido, ¡viva la Carta! preguntaba este qué era la Carta: la Carta es, le respondian, el pan á dos cuartos. Lo mismo ha sucedido últimamente en Petersburgo, cuando obligaban á los soldados á gritar ¡viva la Constitución! Como ellos no sabian qué especie de animal era, sus gefes importunados ya con tantas preguntas, les decian: es la esposa de Constantino. (Este discurso ha excitado varias veces la risa de la Cámara.)

El orador concluye diciendo que la revolucion ha mudado de disfraz; pero que nunca existe de tender sus lazos, y de consiguiente nunca mas que ahora debe levantarse un firme bahuarte contra sus asaltos y sus asechanzas. Vota por el proyecto de ley.

Mr. B. Constant pidió la palabra; pero no habiendosele concedido, se suspendió la sesion para el día siguiente.

— Las cartas de Corfú del 6 de Abril, que se han recibido por el paquebote que condujo á Ancona á sir Federico Adams, y á su esposa, que regresan á Lóndres, no hacen ninguna mención de las acciones de guerra habidas delante de Missolonghi despues de la toma de Vassiladi y Anatólico.

Las de Zante del 5 guardan tambien un profundo silencio sobre todo suceso posterior. Dice una de ellas, que teniendo noticias Ibrahim-baja de que Missolonghi solo tenia víveres para 12 días, y confiado en que no podia recibir socorros la plaza, se habia atrincherado en su campo, y decidido á no exponer la vida de uno solo de los suyos en otros asaltos. Nada se decia ni en Corfú ni en Zante de la llegada de Fabvier, y de Gouras, de quienes ahora hablan tanto los papeles extráneos. (Periódicos de Venecia.)

— En el *Observador de Trieste* se lee lo que sigue:

„El capitán de una nave que salió de Prevesa el 14 de Abril anunció que corrían voces de una victoria conseguida últimamente por los griegos delante de Missolonghi. Ibrahim-baja habia partido para la Morea, dejando 140 turcos delante de la plaza, y encargado á la escuadra turca que protegiese el bloqueo.”

— Una carta de Corfú, con fecha del 8 de Abril, inserta en el *Diario de Roma*, refiere que despues de la pérdida de Vassiladi, han hallado los griegos de Missolonghi otra comunicacion con los filhelenos que les suministran provisiones, y es por la isla de Petala. Se esperaban en esta plaza 60 hombres que el Gobierno de Nápoles de Romania le enviaba, y se decia que ya habian llegado á Salona, y que Ibrahim destacó contra ellos varios regimientos de su ejército. Habia llegado á Nápoles un barco de vapor, procedente de Lóndres, destinado para servir á los griegos; y que ademas habia pasado por Corfú el coronel Gordon con socorros de dinero para ellos.

La misma carta explica del modo siguiente el incendio del campo de Ibrahim.

„Para desembarazarse los árabes de una nube de especuladores que obstruian el campamento, pusieron fuego á las barracas que estos habian construido. Creyendo los griegos de Missolonghi que habia estallado entre ellos una revolucion, se aprovecharon de esto para haer una salida, en la que mataron 900 árabes, volviéndose con algunos prisioneros, entre los cuales habia un oficial.”

— La *Gaceta de Augsburgo* trae las noticias siguientes:

„Escriben de Trieste, con fecha del 26 de Abril, que se confirma la noticia de la libertad de Missolonghi, y la entrada de Miaulis en el puerto. Las noticias de Prevesa del 19 de Abril dicen que Reschid habia sido gravemente herido en una de las últimas acciones. Se mira la empresa de Ibrahim como desgraciada:

(1) En efecto, es tal la flaqueza humana que la mayor parte de los hombres se asemejan al grajo de la fábula, y parece que cada uno se cree degradado con usar hasta de los nombres propios de su profesion. El zapatero, el tabernero, el mesonero y otros muchos, picados sin duda de este necio orgullo, han adoptado otros nombres á su antojo, solo por contentar su miserable vanidad. Si Cervantes resucitase, creo le habia de suceder lo mismo que á aquel que pasando un día por cierta zapateria leyó: *F. de F. maestro de obra prima*. Suponiendo él que allí se fabricaban primas para la guitarra, entró á comprarlas; pero el pobre se encontró burlado, cuando vió un taller de zapatero en vez de las cuerdas que se imaginó hallar por el rótulo que habia leído.

su última tentativa se verificó antes de la llegada de Miaulis, de que tenia noticias; pero sus resultados le fueron poco favorables. El viento arrojó bajo las murallas de Missolonghi, y sobre las arenas de las lagunas inmediatas, las balsas en que habia embarcado parte de sus tropas. Los sitiados se aprovecharon de este accidente, que puso á los egipcios en situacion de no poderse defender, y destruyeron una gran parte de las balsas con el fuego de la artillería: Gouras y Fabvier se apoderaron de los atrinchamientos de campaña de los turcos, y extendieron la alarma hasta Artá. Las cartas de Corfú del 15 convienen en asegurar que se mira con admiracion á Noto Botzaris y á Miaulis como los libertadores de la Grecia: El 9 de Abril se vió desde las murallas de Missolonghi en la direccion de Patrás que ardian algunas naves, y se creyó que Miaulis habia atacado á la escuadra egipcia. Los habitantes de Missolonghi han dado las gracias al gobierno griego por las provisiones que les ha enviado, asegurándole ademas que no necesitaban de otra cosa para defender religiosamente el puesto que les está confiado.

ESPAÑA.

Cádiz 12 de Mayo.

Las cartas particulares de Rio-Janeiro refieren que los comercios de Buenos-Aires molestan de tal manera el comercio del Brasil, que los seguros de Bahía á Rio-Janeiro suben hasta un 30 por 100. Ha llegado á Marañon una orden del Gobierno para remitir á Inglaterra 600 libras esterlinas para pagar el dividendo del empréstito brasileño contratado en Lóndres. Se cree que se remitirán en algodón.

Se ha importado en Savanak (Estados-Unidos) una nueva especie de algodón que se coge en las inmediaciones de Bogotá, y producen unos árboles de extraordinaria elevacion. Es corto, de un color que tira á oscuro; pero extraordinariamente suave y lustroso. Se limpia con mucha facilidad cuando se coge, y ya se ha remitido á Francia una gran porcion, para ensayar si se puede sustituir á la seda. En algunas provincias de los Estados-Unidos se han plantado varios árboles del nuevo algodón.

Hoy ha entrado de la Havana en 38 dias de navegacion la fragata americana *Fabius*, capitán A. Forbes, con tabaco, café y azúcar. El capitán y pasajeros han declarado que el 19 de Febrero próximo pasado salieron de aquel punto cinco fragatas y una goleta de guerra españolas, conduciendo 700 hombres á Cuba, cuyos buques (se decia) iban á una comision secreta, creyéndose fuese á Cartagena de Indias; que se aguardaba la corbeta *Safiro* para mandarla á la Peninsula con convoy de buques mercantes: que la goleta americana *Guatemala Packet*, que llevó al guardia marina D. Juan Calderon con pliegos del Gobierno (salida al mismo tiempo que el navío de guerra español el *Guerrero*) habia llegado al punto de su procedencia en 29 dias de navegacion.

Noticias de América.

Hace como quince dias que una persona nos entregó una carta de Buenos-Aires con la relacion siguiente, que no hemos publicado por habernos dicho otra de este comercio que las habia tenido de la misma fecha (18 de Enero), en las que nada le decian; pero hoy, que la vemos confirmada en capítulo de Lóndres, ya no podemos dudar de su certeza; es como sigue:

„Todas las plagas del mundo se han recopilado sobre nosotros. Bolivar nos ha abandonado á la suerte: las provincias que han quedado del antiguo virreinato unidas á nosotros, no lo estan sino en el nombre, pues cada una hace lo que quiere, y lo que puede de mas malo para Buenos-Aires. La guerra con el Brasil es la última mano que podia darse para destruir este edificio hasta los cimientos. Ella ha hecho entrar en cuentas á todo el mundo temblando los funestos resultados, y recogiendo lo que puede, sea bien ó mal habido.

„Vmd. se pasmará si le digo que el banco cesó ya de hacer sus pagos enteramente, llevando de encuentro innumerables familias; de modo que no vemos mas que llantos y desesperacion. Ella hace decir que ha sido un robo, y un arbitrio para hacerse ricos unos, mientras otros quedan reducidos á la miseria. Con este suceso, y la codicia de los extrangeros, que ya nos maldicen porque no tienen que pillarnos, está la ciudad á merced del primero que llegue, pues que nadie toma interes por cosa alguna que resulte en favor de nuestra causa. Se llora y se gime por el Gobierno español, recordando aquellos tiempos, aunque nadie se atreve á decir que se enarbola el pabellon Real por temor al gobierno, que se ha vuelto Argos de algunos dias á esta parte.

„El periódico de este título, que hasta ahora habia procurado hablarnos con alguna exactitud en los hechos, hoy los desfigura de tal manera, que ya nadie duda de que juzga al compas del gobierno. Las providencias que ha dado este con respecto á los extrangeros los ha alarmado, y nos desafian, tratándonos de *rebeldes, viciosos y mentecatos*, moviéndose algunos de nuestra situacion con palabras y acciones poco decentes cuando ridiculizan la independencia. No hace ocho dias que sobre ella recibió mi hermano el insulto de un ingles por una reconvenccion bien moderada, contestando con la mayor desvergüenza, que dentro de poco tiempo lo habia de ver, con los demas del gobierno, *barriendo las calles, á bien librar, con un grillete.*

„Este atrevimiento á una autoridad, ni fue castigado ni aun querido tomar en consideracion por el gobierno, porque de todo teme, y nada hay mas cierto que el haber perdido nuestra consideracion para con estos, despues de habernos dejado en cruz y en cuadro. Concluyo con decirle á vmd. que no hay semblante en republicano que no demuestre lo que padece su interior. El amago solo de que los brasileños nos han de dominar, con un Emperador que á nadie perdona, nos aterra: ya sabe vmd. como yo, que pan amasan. Dios se apiade de nuestra situacion; ya que los hombres nos han abandonado, incluso los españoles &c.” (*Comercio de los dos Mundos.*)

Madrid 22 de Mayo.

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Habiéndose dado cuenta á S. M. por el Ministerio de Gracia y Justicia de un oficio del capitán general de Granada, en que hace presente, entre otros particulares, la generosa oferta del gefe y oficiales del batallon de voluntarios Realistas de la ciudad de Ronda, de habilitar y mantener á sus expensas una partida de doce individuos, dos cabos y un sargento del mismo cuerpo, que contribuyesen al exterminio del facineroso Corona y demás bandidos que le acompañan, como lo han ejecutado; se ha servido mandar el Rey N. Sr. que en su Real nombre se den las gracias al cuerpo de voluntarios Realistas de Ronda por esta nueva prueba de su fidelidad y amor al Trono.

El Rey N. Sr. se ha dignado conceder la pension de dos reales diarios á cada uno de los voluntarios Realistas de Monforte Agustín Marco de Panelles y Francisco Serrano de Amoros, en atencion á las heridas que ambos recibieron en la refriega con los revolucionarios acaudillados por Bazan en Guardamar; siendo al mismo tiempo la voluntad de S. M. que dicha pension sea pagada precisamente por la administracion de Loterías mas próxima del pueblo del domicilio de dichos interesados.

Exposicion dirigida á S. M.

„Señor: El Obispo y cabildo de esta vuestra Sta. iglesia de Solsona, á quienes su situacion topográfica ha puesto tan distantes de vuestra Real Persona, estando acá en la falda de los Pirineos, y casi en los confines del reino, no por esto sienten menos el benigno influjo de la sabiduría y acierto de vuestras Reales disposiciones, en las que han reconocido siempre el mas firme apoyo de la estabilidad de vuestro trono, de la inviolabilidad y pureza de la Religion divina que profesamos, y de la prosperidad universal de los españoles todos. Siempre adictos á vuestra Real Persona y á los derechos imprescriptibles de vuestra soberanía, no han cesado de dirigir sus votos al Padre de las luces, para que ilumine á V. M. en el gobierno de una Monarquía, que por sus justos juicios ha permitido que sufriera tantos vaivenes y trastornos; pero en el dia se consideran en la obligacion de tributarle las mas solemnes gracias por haber inspirado á V. M. la expedicion del memorable decreto de 28 de Diciembre último, por el que formando el Consejo de Estado de personas, que á su constante adhesion á los derechos del Altar y del Trono reúnen toda la probidad é ilustracion necesarias para el desempeño de sus altas atribuciones, ha preparado V. M. á la Nacion toda un dia venturoso, en que reine el orden, la paz y la tranquilidad; un dia en que no tenga ya que temer las maquinaciones secretas de los pérfidos, que todavía intentan envolverla entre ruinas; un dia en que organizado el ejército y mandado por gefes leales sea el sosten de nuestra Patria y Religion santa; un dia en que perfectamente arreglados los diversos ramos de la administracion pública renazca el orden y armonia de otros tiempos mas felices; y un dia en fin en que gobernada la España por el mejor y mas sabio de los Reyes, pueda gloriarse de haber recobrado aquel

esplendor y decoro que tanto la distinguió entre las demas naciones.

„Con tan plausible motivo, y con esperanzas tan halagüeñas y fundadas, dan, Señor, al Todopoderoso las debidas gracias, y congratulan á V. M. con el mas completo gozo; esperando de vuestra innata y Real benignidad se dignará aceptar estos verdaderos y sencillos homenajes de su inalterable gratitud y lealtad, mientras quedan continuando sus oraciones, para que el cielo prospere la salud, y prolongue la vida de V. M. para completar una obra comenzada con tan felices auspicios. Solsona 2 de Marzo de 1826.” (Siguen las firmas.)

El Ilmo. Obispo de Guamanga, gobernador del obispado de la Havana, ha expedido el siguiente edicto pastoral:

A los vicarios foráneos, á los prelados regulares, á los curas párrocos, á los individuos del clero secular y regular y demas personas á quienes en alguna manera toque lo contenido en estas nuestras letras, salud y paz en Ntro. Sr. Jesucristo, que es la verdadera.

Hacemos saber: que hemos entendido con desconsuelo y afliccion, que algunos de los centinelas de Israel dormitan creyendo que el fuego de la rebelion, que ha abrasado á las provincias de América, no saltará á la ciudad privilegiada, á la Havana siempre fiel á Dios y al REY: incautos, no prevenen que una chispa incendia á un bosque, que un aire pestilencial infesta á un reino, y que el mal que no se ataja en el principio se aumenta y se propaga. Es necesario que recuerden que nunca deben ser mas vigilantes que cuando asoman enemigos de la Religion y del Estado, encubiertos y disfrazados con la máscara de la humanidad y del amor al buen orden, que ellos mismos aborrecen en el secreto de su corazon. No há mucho tiempo que empezaron á levantar la cabeza algunos de esta clase: perseguidos por el zelo y actividad del Gobierno, han desaparecido: acaso habrán quedado otros teñidos de sus máximas que intenten atacar al dogma, corromper á la juventud, alucinar á la gente sencilla, y trastornar al Gobierno legítimo, para apoderarse de los empleos y de las riquezas de los pacíficos moradores de este feliz territorio. Para precaver el daño que causan sus razonamientos artificiosos, importa que los ministros de la palabra levanten la voz, descubran al pueblo sus intenciones y proyectos; y hagan entender á los padres de familia el riesgo que corren sus hijos si no los apartan de la comunicacion de tales hombres: que manifiesten la miseria, abatimiento y desolacion á que estan reducidas las provincias insurreccionadas, y las comparen con la felicidad y abundancia que gozamos en la actualidad bajo de una dominacion suave y benéfica: que los instruyan en que uno de los preceptos de la Religion santa que profesamos, es el de obedecer al REY N. Sr. que tanto se desvela por la conservacion y felicidad de sus pueblos; y que esta obediencia le es debida, no por temor, sino por amor y por justicia. El tiempo de cuaresma es el mas á propósito para que los ministros del santuario desplieguen su zelo en el púlpito, en el confesonario y en las conversaciones privadas, para que enseñen el dogma, prediquen la sana moral y exciten á conservar la concordia y union íntima con la Metrópoli, que tanto nos importa. Y para que tenga efecto lo que llevamos insinuado en este edicto, mandamos que los párrocos prediquen los dias festivos, conforme á lo prevenido por el santo Concilio de Trento; sin dar lugar á que por su omision les imponamos, como irremisiblemente les impondremos, las penas canónicas que corresponden, y que aumenten el número de sermones en estos dias de penitencia y santificacion; y encargamos á los prelados regulares cuiden de que en sus iglesias se haga lo mismo. A cuyo fin se imprimirá competente número de ejemplares, y se les remitirán para que hagan se lea y publique en tres dias festivos al ofertorio de la misa conventual. Dado en la siempre fidelísima ciudad de la Havana, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas, y refrendado por el infrascrito secretario, á 27 de Febrero de 1826. — Pedro, Obispo de Guamanga. — Por mandado del Ilustrísimo Sr. gobernador del obispado — Francisco Maria de Castañeda, vicesecretario.

CAMBIOS DEL DIA 22.

Londres.....	36 á 35½.
Paris.....	15 11.

Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	½ daño.
Málaga.....	1.
Valencia.....	1.
Murcia.....	1 á ½.
Barcelona á pesos fuertes.....	½ beneficio.
Zaragoza.....	1½.
Bilbao.....	par.
Coruña.....	1.
Deuda consolidada con interes.....	29 valor.
Intereses de vales.....	2½.
Vales consolidados.....	25½ á 26½.
Idem no consolidados.....	9½ á 10.

ANUNCIOS.

Por providencia del alcalde de la villa de Barajas, distante de esta corte dos leguas, se vende una casa para pago de un acreedor, sita en dicho pueblo, en la calle de las Cruces, que hace esquinas á las de los Hidalgos y Hospital, tasada en 97303 rs. vn., la que tiene todas las oficinas necesarias para un labrador de mucha labranza. Se admiten ante el referido juez posturas á dicha casa, siendo arregladas, por término de 20 dias, contados desde el 14 del corriente.

—Para la aclaracion de ciertos derechos interesa saber el parade-ro de los legítimos sucesores de Maria Deumosajuet y Paixeras, viuda que era de Bartolomé Masset antes de 1794, y que habia pasado á vivir á Zaragoza ú otra poblacion despues de haber faltado su marido: los que se crean con derecho á la indicada sucesion, acudirán por sí ó por medio de apoderado á D. Antonio Nadal y Vicent, del comercio de la ciudad de Barcelona, dentro de un mes, contadero desde la publicacion de este aviso, pues que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

—Se halla vacante el partido de médico de la villa de Val de Santo Domingo, distante 12 leguas de esta corte; es pueblo de 500 vecinos, saludable y surtido de todos los artículos de primera necesidad: su dotacion es de 8300 rs. vn. anuales, cobrados por meses: se admiten memoriales hasta 31 del corriente, y los interesados los dirigirán francos de porte al alcalde de dicho pueblo Bernardo Gomez Duran.

—Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Tarazona de la Mancha, en la provincia de Cuenca, cuya poblacion se compone de 10100 vecinos, y su dotacion 900 ducados anuales pagados por el ayuntamiento. Los que quieran pretender dicha plaza dirigirán sus memoriales, en el término de 40 dias, contados desde la fecha de este anuncio, al secretario del citado ayuntamiento.

—Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Brea, con la dotacion de 200 ducados anuales y casa, retribuyendo un real mensual cada niño, dos el que escriba y tres el que cuente, y los cuartos de los sábados, con otras afealias. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento de dicha villa.

—España Sagrada, tomo 44 en que se trata de la iglesia de Gerona en su estado moderno; por los PP. Fr. Antolin Merino, y Josef de la Canal, de la orden de S. Agustin, é individuos de la Real academia de la historia. Se vende con los precedentes en la portería de S. Felipe el Real de Madrid.

—Descripcion y noticia del santuario de Soledad, que se venera en Riopuertos, despoblado de la villa de Canales de la Sierra, arzobispado de Burgos, con la historia de dicha villa, por su capellan D. Antonio Gonzalez Herreros, pensionado por S. M.: se vende en la librería de Fuente, calle de la Almudena á 4 rs.

—Novena al Santísimo Sacramento del altar, que da á luz Don Juan de Ortega, presbitero. Se vende en la librería de Perez, calle de Carretas, con las visitas al Santísimo Sacramento del Ilmo. Sr. Ligorio.

—Variaciones para piano-forte, ó sean juguetes graciosos sobre el tema de la marcha del célebre Rossini en la ópera *Belleza y Corazon de hierro*, por D. Miguel Remacha, como adición ó suplemento á los principios de piano del mismo. Se hallarán en la librería de Orea, calle de la Montera, frente á S. Luis, á seis reales, como igualmente las demas obras elementales de canto, de piano y de armonía de dicho autor.